

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

82**MADRID NÚMERO 86****EDICTO**

En el procedimiento de juicio verbal de desahucio número 410 de 2009, se ha dictado la resolución, cuyo texto literal es el siguiente:

El ilustrísimo señor don Manuel Pérez Echenique, magistrado-juez de primera instancia del número 86 de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal número 410 de 2009, seguidos ante este Juzgado, entre partes: de una, como demandante, la comunidad de propietarios del paseo Imperial, número 50, de Madrid, representada por el procurador don Antonio María Álvarez-Buylla Ballesteros y asistido de la letrada doña María Jesús Castaño Tejero, y de otra, como demandados, don Adrián Osorio Blandón, doña María del Pilar Gallego y don John Alexander Cataño Zapata, en situación procesal de rebeldía,

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el procurador don Antonio María Álvarez-Buylla Ballesteros, en nombre y representación de la comunidad de propietarios del paseo Imperial, número 50, contra don John Alexander Cataño Zapata, don Adrián Osorio Blandón y doña María del Pilar Gallego, incomparecidos y en situación de rebeldía, debo condenar y condeno a los demandados a que satisfagan a la comunidad demandante la cantidad de 2.453,87 euros, más el interés legal desde la interpelación judicial, y al pago de las costas causadas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don John Alexander Cataño Zapata, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Madrid, a 29 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(02/11.877/10)